



**ACTA DE FALLO  
LICITACION PÚBLICA 001/2016**

**“ADQUISICIÓN DE CAMIONES EQUIPAMIENTO  
PARA RECOLECCIÓN DE BASURA”.**

**SÉPTIMA SESION ORDINARIA  
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 once horas del día 07 (siete) de abril de 2016, dos mil diez y seis, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.--

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACION PULICA 001/2016**

**BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Acto de fallo de la Licitación Publica 001/2016, para la ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA. Con recursos propios del municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

**LUGAR, HORA Y FECHA**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de abril del año 2016 dos mil diez y seis, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

### MOTIVO

Emitir el **FALLO** de la **LICITACION PUBLICA 001/2016** para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.-----

### INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación 001/2016 Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván, Presidente Suplente y en representación de la C. Susana Valencia del Toro, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, C. Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal, Lic. Matilde Zepeda Bautista Sindico Municipal, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA, Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal, Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal, C. Guadalupe García en representación del Ing. Enrique Belmares Rodríguez Presidente de Careintra, C. Alberto Herrera Arias Representante Ciudadano.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los puntos de las bases de la Licitación Publica 001/2016, se procede a emitir el siguiente:

### -----ANALISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los

concurantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en 2 diarios Estales y 2 Municipales de mayor circulación, así como en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 17 de marzo del año 2016.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación el día 30 treinta de marzo de 2016 a las 15:00 horas, por lo que se envió respuesta por la convocante de acuerdo con lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día 31 de marzo antes de las 15:00 horas; se recibió una propuesta formulada en sobre cerrado de acuerdo al numeral 16.1 de las bases de la Licitación, por la empresa interesada el día 05 cinco de abril del 2016 dos mil diez y seis antes de las 15:00 quince horas. Se efectuó la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 21.2 de las bases, el día 07 siete abril de 2016 dos mil diez y seis a las 10:00 diez horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Revisada la información de la empresa contenida en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por su respectivo representante legal:

INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A DE C.V.

La Comisión de Adquisiciones se reunió el 07 siete de abril de 2016 a las 11:00 once horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 001/2016, analizando primera y detalladamente la PROPUESTA TÉCNICA observándose que la compañía participante, Industrias Magaña, S.A de C.V cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentó la documentación de acreditación solicitada en el numeral 9.1 de las bases que norman la presente licitación:

- Documentos de acreditación (ANEXO 1)
- Tiempo de Entrega (ANEXO 2)
- Manifestación de Facultades (ANEXO 3)
- Manifiesto Artículo 5 de Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (ANEXO 4)
- Declaración de Integridad (ANEXO 5)
- Carta de Garantía (ANEXO 6)
- Propuesta Económica (ANEXO 7)

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

## PARTIDA 1

1 Camión de 210 hp como mínimo, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento Recolector de basura de 22 yardas cúbicas tipo carga trasera con compactación.

Para esta Partida el licitante ofertó un camión de 225 hp, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento Recolector de basura de 22 yardas cúbicas tipo carga trasera con compactación:

- 1.- Camión con capacidad de carga: 35,000 libras de peso bruto vehicular (PBV) en los dos ejes como mínimo
- 2.- Motor: diésel de camisas húmedas con Potencia de 225 Hp Mínimo.
- 3.- Transmisión manual de 6 velocidades.
- 4.- Dirección: hidráulica
- 5.- Tanques de combustible: uno con capacidad de 100 galones (378 litros) mínimo
- 6.- Cabina: de acero galvanizada
- 7.- Sistema eléctrico: multiflex auto-programable
- 8.- Suspensión auxiliar trasera: de hule libre de mantenimiento de 4,500 libras.
- 9.- Sistema de frenos de aire total y freno de escape.
- 10.- Llantas: 7 llantas 11R22.5

### EQUIPAMIENTO

- 1.- Caja compactadora de basura ecológica de carga trasera con capacidad de 22 yds<sup>3</sup> sin considerar la carga en la tolva trasera.
- 2.- Seguro automático de cola trasera.
- 3.- Diseño de caja: rectangular con refuerzos laterales troquelados longitudinal
- 4.- Longitud de la caja: 6.00 metros máximo
- 5.- Ancho total: 2.44 metros máximo
- 6.- Altura de la caja sobre el chasis: 2.30 metros máximo
- 7.- Altura de la carga: 0.90 metros máximo
- 8.- Capacidad de la caja: 16.82 metros<sup>3</sup> que equivalen a 22 yardas<sup>3</sup>, sin incluir la tolva trasera
- 9.- Capacidad de la tolva: 1.91 metros<sup>3</sup> que equivalen a 2.5 yardasm<sup>3</sup> mínimo
- 10.- Piso de la caja: acero H-50 alta resistencia de 3/16" formando escuadra con el costado bajo lateral
- 11.- Piso de la tolva: de acero alta resistencia H-50 de 1/4"
- 12.- Resto caja en acero alta resistencia H-50 cal 10, como mínimo.
- 13.- Depósitos para liquido de lixiviados: 2 al frente de la caja con capacidad mínima de 65 litros cada uno
- 14.- Seguros entre caja y cargador trasero: automáticos hidráulico, no manual ni tipo mariposa.
- 15.- Válvulas para lixiviados: top chip en cada lateral de la tolva trasera.
- 16.- Estribo trasero anti-derrapante a todo lo ancho de la caja.
- 17.- Sistema hidráulico: bomba hidráulica Commercial/Parker con capacidad de 115 litros/minuto (30.6 galones/minuto) de acoplamiento directo.

18.- Toma de fuerza: neumática de acoplamiento directo de doble transmisión marca Chelsea con control de activación y luz indicadora de trabajo dentro de cabina.

19.- Servicio de mantenimiento a caja compactadora: calendarizar e incluir 3 servicios de mantenimiento preventivo en la localidad.

PRECIO POR PARTIDA	I.V.A	TOTAL
1' 181,724.14	189,075.86	1'370,800.00

### PARTIDA 2

3 Camiones de 210 hp como mínimo, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento de Recolectores de basura de 27 metros cúbicos de volteo a cielo abierto.

Para esta Partida el licitante ofertó dos camiones de 225 hp y un camión de 210 hp, unidad Chasis cabina nuevo modelo 2016, con equipamiento de Recolectores de basura de 27 metros cúbicos de volteo a cielo abierto:

- 1.- Camiones con capacidad de carga: 35,000 libras de peso bruto vehicular (PBV) en los dos ejes como mínimo.
- 2.- Uno con Motor: diésel con Potencia de 210 Hp y dos con motor diesel con potencia de 225 Hp, todos de camisas húmedas.
- 3.- Transmisión manual de 6 velocidades.
- 4.- Dirección: hidráulica
- 5.- Tanques de combustible: uno con capacidad de 100 galones (378 litros) mínimo
- 6.- Cabina: de acero galvanizada
- 7.- Sistema eléctrico: multiflex auto-programable
- 8.- Suspensión auxiliar trasera: de hule libre de mantenimiento de 4,500 libras.
- 9.- Sistema de frenos de aire total y freno de escape.
- 10.- Llantas: 7 llantas 11R22.5

### EQUIPAMIENTO

- 1.- Caja recolectora de basura de 27 mts<sup>3</sup> cielo abierto con sistema de volteo
- 2.- Caja de volteo: con refuerzos laterales longitudinales troquelados en acero alta resistencia AR-cal 10 (0.135" = 3.43 mm), puertas laterales para la recolección, piso metálico con venas longitudinales de refuerzo.
- 3.- Longitud de la caja: 5.90 metros máximo
- 4.- Ancho total: 2.44 metros máximo
- 5.- Altura interior de caja: 2.30 metros máximo
- 6.- Capacidad de carga: 27 metros cúbicos
- 7.- Volteo: Hidráulico con capacidad de 10, 500 kilogramos de levante
- 8.- Bomba hidráulica: Marca Parker de accionamiento neumático con capacidad de 115 litros/minuto (30.6 galones/minuto) de acoplamiento directo
- 9.- Toma de fuerza: neumática de acoplamiento directo de doble transmisión marca Chelsea con control de activación y luz indicadora de trabajo dentro de cabina.
- 10.- Servicio de mantenimiento preventivo a caja recolectora: calendarizar e incluir 3 servicios de mantenimiento preventivo.

PRECIO POR PARTIDA	I.V.A	TOTAL
2' 884,310.34	461,489.65	3'345,799.99

Tiempo de entrega	5 Después de la notificación del fallo
Garantía	5 años en el equipamiento, 18 meses en los componentes hidráulicos y dos años ó 160,000 km en el chasis- cabina
Forma de pago	50% a la entrega de los camiones y 50% en 90 días hábiles

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas concursadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas, solicitadas en el numeral 3.2 de las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una, resultando aprobado con 8 votos a favor de Lic. María Luisjuan Morales, Lic. Matilde Zepeda Bautista, Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Mtro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, C. Guadalupe García y C. Alberto Herrera Arias y un voto en contra del Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, de los miembros de la Comisión de Adquisiciones presentes determina que las partidas correspondientes se adjudican al proveedor de persona moral INDUSTRIAS MAGAÑA ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la **"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICAS TIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN Y TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO"** CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. En este orden de ideas la propuestas Técnicas de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Una vez debidamente analizada las propuesta económica de la empresas participante se determinó que, la empresa de persona moral INDUSTRIAS MAGAÑA, SA.D E C.V. Oferta un buen precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es

aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la única que adquirió las bases de la licitación y de conformidad con el **ARTÍCULO 39.-** Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades: **I.- Adjudicación Directa:** 1.- Por Proveedor Único cuando: inciso a) Se realice una convocatoria por licitación pública o concurso y concorra solo un proveedor, y considerando la propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA MORAL INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A DE C.V. La partida que a continuación se detalla: -----  
**ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICASTIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN Y TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO**-----

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de las partidas, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

Partida	Precio por partida	I.V.A.	Total
1	1'181,724.14	189,075.86	1'370,800.00
2	2'884,310.34	461,489.65	3'345,799.99
Monto total del contrato	4'066,034.48	650,565.21	4'716,599.99

Siendo el importe total adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DE 22 YARDAS CÚBICASTIPO CARGA TRASERA CON COMPACTACIÓN Y TRES CAMIONES CON EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DE 27 METROS CÚBICOS DE VOLTEO DE CIELO ABIERTO" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 5.4.1 **AUTOMOVILES Y CAMIONES**, con el proveedor INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V. por un total de 4'716,599.99 (cuatro millones setecientos diez y seis mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.).

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresas adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.-----

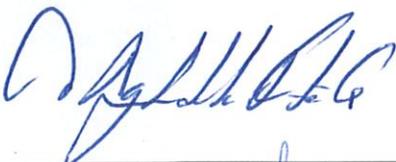
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**A T E N T A M E N T E**

**“2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”**  
 CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. ABRIL 07 DE 2016  
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ Presidente Municipal. En su representación Lic. María Elena Luis Juan Morales	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA SINDICO MUNICIPAL	
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y turismo de Ciudad Guzmán en su representación LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN.	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
MTRO. JOSE LUIS VILLAVAZO DE LA CRUZ Regidor Representante de la fracción Edilicia de MORENA	

<p>MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ Encargado de la Hacienda Municipal</p>	
<p>LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA Contralora Municipal</p>	
<p>ING. ENRIQUE BELMARES RODRIGUEZ PRESIDENTE DE CAREINTRA En su representación. C. Guadalupe García</p>	
<p>C. ALBERTO HERRERA ARIAS REPRESENTANTE CIUDADANO</p>	



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.